



Indagan filtración de fotos de magistrade

Por Jorge Butrón y Magali Juárez

LA FISCALÍA GENERAL del Estado de Aguascalientes (FGEA) abrió una carpeta de investigación por la filtración y publicación de imágenes de la muerte de le magistrade del Tribunal Electoral estatal, Ociel Baena, y su pareja, Dorian Nieves.

De acuerdo con la autoridad, las fotos filtradas son de los momentos posteriores a la muerte, donde se puede ver parcialmente el cuerpo de le magistrade sosteniendo una navaja de rasurar.

"Se abrió carpeta de oficio por las fotos que se filtraron y andan circulando en redes sociales, así como el certificado de defunción", señaló la fiscalía.

De acuerdo con la Ley Ingrid, avalada

por ambas cámaras del Congreso, al servidor público que difunda o entregue material que forme parte de una carpeta de investigación, se le impondrá una pena de 6 a 10 años de prisión y una multa de 500 a mil Unidades de Medida.

Por separado, el Instituto Nacional Electoral (INE) guardó un minuto de silencio en memoria de le magistrade, a quien distinguió por sus aportaciones por la inclusión y visibilización de la comunidad LGTBTTIQ+ y otros grupos vulnerables.

Antes del inicio de la sesión extraordinaria del Consejo General, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, pidió hacer este reconocimiento en memoria de le magistrade.

"Desde este espacio que siempre ha propiciado los principios de igualdad, pluralidad, tolerancia e inclusión, quiero hacer un reconocimiento póstumo al primer magistrade electoral de nuestro país, Jesús Ociel Baena Saucedo, quien en su momento también formó parte de esta institución. Valga el reconocimiento por su innegable labor en favor de la inclusión y visibilización de la comunidad LGBTTIQ+ y de diversos grupos vulnerables, sin los cuales no es posible hablar de democracia", expresó.

Admitió que todavía falta mucho por hacer para garantizar la democracia inclusiva, pero resaltó que ya se dieron los primeros pasos.

6
a 10 años de prisión
es la pena por difundir
estas imágenes